VELARDE SUSSONI
NOTARIO DE LIMA

Testamentos

Requisitos

1. Documento de identidad del(la) testador(a)
2. Se requiere la presencia de dos testigos hábiles; que no sean cónyuges ni familiares ni herederos ni acreedores del (la) testador(a). Tampoco pueden ser beneficiarios en el testamento.
3. Documento de identidad de los testigos.
4. Nombres, apellidos y número de DNI completos de los herederos.
5. Relación de bienes de la masa hereditaria, si los hubiere.
6. Certificado médico en caso de que el (la) testador(a) sea mayor de ochenta años, expedido por psiquiatra o psicólogo.

Nota: Una vez que se cuente con la documentación antes indicada, el asesor la revisará y de ser el caso podrá solicitar información adicional.